



## COVID 365 IAC

El año 2020 nos sorprendió a todos con un hecho inédito tanto a nivel mundial como a nivel preventivo. Días antes de declararse el estado de alarma sanitaria y la consiguiente declaración de Pandemia, desde el IAC ya trabajábamos en un protocolo de actuación y prevención ante la situación que se nos venía encima.

Tras crear la comisión y subcomisión de seguimiento, hemos trabajado codo con codo, durante unas 64 reuniones de la subcomisión y otras tantas relacionadas (Comité de Empresa, Delegados de Prevención, etc.).

Para poder mantener informado a todo el personal de las medidas que se iban implementando, se creó el apartado Alerta Coronavirus en nuestra Web interna que aceleró su nacimiento con este impulso. Fue ésta una de las herramientas, junto con los correos electrónicos desde donde mantuvimos informado a todo el personal de las noticias relevantes, medidas adoptadas, etc.

La subcomisión se constituyó con representantes de todos los centros de trabajo, pero contó con la colaboración de otras muchas personas que ayudaron a llevar a cabo nuestro objetivo principal: Proteger la salud de nuestro personal.

En este año, a pesar de las cifras de contagio generales del país y de la amplia plantilla que tenemos, en el IAC, solo hemos tenido dos casos positivos que fueron atajados a tiempo y no hubo propagación en el centro.

Otros dos casos fueron contagios en periodo de vacaciones que no afectaron al funcionamiento del centro.

Al final de este documento se muestra una tabla con el resumen en cifras de este año, pero antes, hemos seleccionado un resumen de aquellas notificaciones que creemos nos sirven de resumen de los 365 COVID IAC.

Y aunque ya pasado este año, las notificaciones no son tan frecuentes, desde la subcomisión seguimos trabajando para mantener unos resultados de los que nos sentimos muy orgullosos, mantenemos la vigilancia en el cumplimiento de las medidas preventivas y de las novedades que nos pudieran afectar.

Y sobre todo queremos decir:

**GRACIAS A TODAS Y TODOS POR VUESTRA COLABORACIÓN.**

**13/03/2020**

A todo el personal

Siguiendo instrucciones del Ministerio de Ciencia e Innovación, os doy traslado de la [Resolución](#) adjunta sobre permanencia en el domicilio de trabajadores con motivo de la alerta sanitaria provocada por Covid-19. En base a dicha Resolución, queda establecido hasta nuevo aviso la flexibilización de jornada y la permanencia del personal del centro en sus domicilios realizando el trabajo de forma telemática. El personal que ha de prestar servicios presenciales en las sedes y observatorios se indica en el documento que se adjunta.



Cierre de Sedes y Observatorios:

## 29/03/2020

Queridos compañer@s

Las circunstancias graves del país han movido al gobierno a tomar medidas más drásticas en relación al confinamiento de la población y las actividades esenciales que pueden ser permitidas. En aplicación de dichas medidas, el Comité de Dirección del IAC ha decidido proceder al cierre de las sedes y los Observatorios del IAC desde este lunes 30 de marzo hasta el día 9 de abril.

## 11/04/2020

Teniendo en cuenta las nuevas medidas adoptadas por el Gobierno (Real Decreto 487/2020, de 10 de abril), con motivo del coronavirus, según las cuales la prórroga establecida para el estado de alarma se prorroga hasta las 00:00 horas del 26 de abril, en las mismas condiciones establecidas en el RD 463/2020, esto es, con anterioridad al 30 de marzo, la Dirección del IAC da su conformidad a la operatividad de los Observatorios de Canarias y de las Sedes del IAC, a partir de las 00:00 horas del domingo 12 de abril, en los siguientes términos y condiciones:

## 20/05/2020

El Plan de Contingencia y Medidas Organizativas para la vuelta al trabajo presencial, accesible en la Intranet del IAC, recoge lo siguiente:

"... antes de la reincorporación al trabajo presencial, (el trabajador) deberá responder un breve cuestionario para detectar aquellos (casos) con especial sensibilidad en relación a la infección de coronavirus (SARS-CoV-2). Esta detección la realizará directamente el Servicio de Vigilancia de la Salud, contactando personalmente con aquellos que se puedan encontrar en situación de riesgo..."

Asimismo, se indica:

"... los trabajadores que vayan a acceder de forma esporádica o continuada a la actividad presencial en los centros de trabajo, realizarán un curso de formación impartido por el Servicio de Prevención Ajeno Quirón Prevención ("Aspectos Generales COVID-19"). El curso se realizará on-line, y tiene una duración estimada de 1 hora....".



Como saben, actualmente nos encontramos en Fase I. Se está procediendo a la revisión de medidas y planificación para Fase II, en caso de que sea de aplicación a partir de la próxima semana. Los responsables de Área, junto con sus mandos intermedios, están preparando su correspondiente planificación. Las instrucciones siguen siendo que prime el trabajo telemático frente al presencial, siempre que sea posible.

El personal del IAC, que vaya a acceder a las instalaciones por estar en las planificaciones de las Áreas para trabajo presencial, y al objeto de confirmar que se ha llevado a cabo esa evaluación de salud, y la formación, y que conoce el Plan de Contingencia, debe cumplimentar una DECLARACION y enviarla a [consultas@iac.es](mailto:consultas@iac.es), con copia a su mando directo.

## 22/05/2020

Hoy se ha dado conformidad a la propuesta de Plan para Fase II. El Ministro de Sanidad ha anunciado que Tenerife y La Palma entran en Fase II a partir del lunes 25 de mayo.

## 27/05/2020

*Hola a todos,*

*como saben, se ha declarado luto oficial por los fallecidos como consecuencia de la pandemia COVID-19, desde hoy 27 de mayo hasta el próximo 6 de junio. Se han dispuesto las banderas a la entrada de la Sede Central a media asta. Asimismo, hoy 27 de mayo, tendrá lugar 1 minuto de silencio en memoria de los fallecidos, a las 11 de la mañana.*

## 01/06/2020

**IMPORTANTE: Hoy lunes 1 de junio, desde las 0:00 horas, se ha levantado la suspensión de plazos de los procedimientos administrativos, de acuerdo con la disposición derogatoria única.2 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.**

## 05/06/2020

En reunión de Comité de Dirección del pasado 3 de junio (CD24/20), se acordó:



***"En relación con la previsible entrada en Fase III a partir del próximo 8 de junio, y por espacio inicialmente de dos semanas, se continuará fomentando la prestación del trabajo en modalidades no presenciales. Para ello, será de aplicación el "protocolo para la aplicación de la modalidad no presencial de trabajo ante la emergencia de salud pública causada por el coronavirus COVID-19"(11 de abril).***

***El teletrabajo se compatibilizará con jornadas presenciales de prestación de servicio en todas las Áreas para facilitar la incorporación gradual del personal. Los responsables de las diferentes Áreas planificarán estas jornadas presenciales con su personal".***

## **22/06/2020**

### **1. Nueva normalidad:**

como saben, Canarias entra hoy domingo 21 de junio en la denominada "Nueva normalidad",

conforme al Plan de Transición previsto por el Gobierno por COVID-19.

Información al respecto en el siguiente enlace:

<https://www.msccbs.gob.es/en/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCoV-China/planDesescalada.htm>

Básicamente, esto implica que terminan las restricciones sociales y económicas, pero se mantiene

la vigilancia epidemiológica, la capacidad reforzada del sistema sanitario y las medidas de autoprotección de todos.

## **09/07/2020**

Canarias entró el pasado 21 de junio en la denominada "Nueva Normalidad".

## **14/08/2020**

Como saben, hoy se han aprobado nuevas medidas preventivas en Canarias para hacer frente a la crisis

sanitaria ocasionada por COVID-19. Algunas de estas medidas tienen un impacto directo sobre nuestra

actividad en los centros de trabajo del IAC. Por ello, se va a proceder a la actualización, en base a las

mismas, del documento "Medidas de Prevención de Riesgos para la Salud", que constituye el Anexo I de



nuestro "Plan de Continuidad en el marco de la Nueva Normalidad". Les recuerdo que estos documentos están disponibles en la Intranet de la web del IAC.

A continuación, se resumen las principales novedades, que son de aplicación y de obligado cumplimiento desde este momento por parte de todos. Se requiere la máxima colaboración.

El nuevo acuerdo (Boletín Oficial de Canarias de 14 de agosto de 2020) estipula lo siguiente en su apartado segundo, en lo que se refiere, entre otros supuestos, al uso obligatorio de mascarillas:

a) *En la vía pública, en espacios al aire libre y en **cualquier espacio cerrado de uso público, o que se encuentre abierto al público, con independencia del mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros.***

## 30/09/2020

Hola a todos,

como saben, el Plan de Continuidad en el IAC por COVID-19 (disponible en la intranet) contempla la posibilidad de solicitar trabajo no presencial bajo las siguientes modalidades:

**Modalidad A:** Días de trabajo no presencial: 1 día

**Modalidad B:** Días de trabajo no presencial: 2 ó 3 días.

**Modalidad C1:** Días de trabajo no presencial: 4 días (por vulnerabilidad)

**Modalidad C2:** Días de trabajo no presencial: 4 días (por menores de 14 a cargo o mayores/discapacitados dependientes).

Con el inicio del curso escolar, se considera que la modalidad C2 relacionada con menores de 14 años a cargo no mantiene, en circunstancias normales, su razón de ser. Puesto que el formulario habilitado en su momento, siguiendo modelos proporcionados, no distinguía entre este caso y el de cuidado de mayores o discapacitados, estas solicitudes deben renovarse.

Por todo ello, Comité de Dirección ha acordado esta mañana que:

A partir del 1 de octubre todas las solicitudes de modalidad no presencial C2 quedan sin efecto, y se abre un periodo de transición de 1 semana (**HASTA EL 8 DE OCTUBRE inclusive**) para que el personal que pueda encontrarse en alguna de las situaciones siguientes, renueve su petición,



**07/10/2020**

**PRUEBAS PCR EN VIAJES A PAÍSES O INSTITUCIONES QUE LO EXIGEN.**

Para aquellos casos en los que exista exigencia formal de prueba PCR previa para acceder a países, instituciones, instalaciones telescópicas, etc, que lo requieran, hemos contratado un servicio rápido de realización de estas pruebas.

**27/11/2020**

Hola a todos,

hoy se publica en el Boletín Oficial de Canarias el acuerdo por el que se prorrogan las medidas urgentes de carácter extraordinario y temporal, en el ámbito de la isla de Tenerife, por COVID.19.

**18/02/2021**

**Acuerdo de Comité de Dirección de 10 de febrero**

**"DÉCIMO SEXTO**

**Desplazamientos por trabajo de personal vulnerable durante el estado de alarma sanitaria por COVID-19**

El Administrador de Servicios Generales traslada a Comité de Dirección la petición de la Subcomisión COVID-19 por la que se propone que se acuerde lo siguiente en relación con el asunto de referencia:

*"Teniendo en cuenta el mayor nivel de riesgo para los trabajadores especialmente vulnerables ante la situación actual de alarma sanitaria por COVID-19, el CD acuerda lo siguiente:*

*Durante el estado de alarma sanitaria por COVID-19, las Órdenes de Desplazamiento del personal del IAC vulnerable sólo serán autorizadas cuando sean totalmente indispensables para el desarrollo de la actividad que se vaya a llevar a cabo, no sea posible posponer ese desplazamiento, o no pueda desarrollarse remotamente o por otro trabajador. Y siempre, en todo caso, con la conformidad del trabajador implicado.*

*En los casos autorizados se extremarán al máximo las medidas de prevención durante todo ese desplazamiento."*

El CD da conformidad e indica se transmita a los mandos y a todo el personal del centro.



**05/03/2021**

Buenos días,

les recuerdo que seguimos manteniendo actualizadas las secciones de información en la web interna del IAC, en "ALERTA CORONAVIRUS", en relación con la situación de alarma sanitaria por COVID-19 en la que todavía nos encontramos. En el apartado de "Comunicaciones Internas", o en "Otra información", podrán acceder a novedades, documentos, etc. La última notificación es del 18 de febrero.

Queremos agradecerles nuevamente la colaboración prestada, que no ofrece otro resultado que una mejor seguridad laboral para todos nosotros, en el desempeño de nuestras funciones en los centros de trabajo del IAC.

Desde la Subcomisión COVID-19, Comité de Seguridad y Salud, Delegados de Prevención, UPRL, etc, se mantienen una serie de actividades organizativas y de seguimiento, al objeto de posibilitar el mejor entorno laboral para todos nosotros.

Con este correo, y en relación con ese trabajo continuado que se sigue realizando en todos esos frentes, queremos informarles de la adquisición de una serie de medidores de CO2 (6 portátiles y 2 fijos), que serán distribuidos en los distintos centros de trabajo del IAC. El objetivo es poder tomar medidas en despachos y salas, y poder valorar así la calidad del aire, y ajustar adecuadamente las medidas preventivas puestas en marcha, garantizando una correcta renovación del aire, a la par de asegurando la máxima confortabilidad para los trabajadores, pudiendo, si es el caso, flexibilizar las medidas de apertura de ventanas según ocupación.

En definitiva, conseguir un equilibrio adecuado entre la necesaria calidad y renovación del aire y el confort del personal, especialmente en los días más fríos.

<b>PLANES DE CONTINGENCIA DE LOS DEPARTAMENTOS/OOAA</b>	MARQUE CON UNA "X" SI SE HA REALIZADO	x
	FECHA DE REALIZACIÓN	11/03/2020
	REUNIONES COMITÉS SEGURIDAD Y SALUD	5
<b>INFORMACIÓN/FORMACION DEL PLAN CONTINGENCIA</b>	CHARLAS	x



<b>(MARQUE CON UNA "X" SI SE REALIZADO)</b>	WEB	x
	E-MAIL	x
	OTROS (INDICAR)	x
<b>EVALUACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (INDICAR EL NÚMERO)</b> según 'Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición (SARS-COV-2)'	CON EXPOSICION DE RIESGO	Todos
	CON EXPOSICION DE BAJO RIESGO	
	CON BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN	
<b>COLECTIVOS SENSIBLES DETECTADOS (INDICAR EL NÚMERO)</b> según 'Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición (SARS-COV-2)'	NR1 (Nivel Riesgo 1)	449
	NR2 (Nivel Riesgo 2)	
	NR3 (Nivel Riesgo 3)	
	NR4 (Nivel Riesgo 4)	
<b>NÚMERO DE PRUEBAS MÉDICAS REALIZADAS</b>	PCR	23
	PRUEBAS DE ANTÍGENOS	1
	<b>OTROS (INDICAR)</b>	<b>Test antígenos</b>
<b>NÚMERO TOTAL DE POSITIVOS</b>		2
<b>NÚMERO TOTAL DE CONFINADOS</b>		14
<b>CASOS SIMULTÁNEOS DE TRANSMISIÓN POR CONTACTO ESTRECHO EN EL CENTRO DE TRABAJO</b>		0
<b>COSTE</b>	ENTREGA DE MASCARILLAS	8171,6
	COMPRA DE EPI	14903,16
	CONTRATOS/PRUEBAS DE VIGILANCIA DE LA SALUD ESPECÍFICOS COVID-19	15000
	OTROS (INDICAR)	Gel 6920,8. Limpiador 722,35. Guantes 1152,04. Señalización 4601,36. Varios 5297,82